

# EL REGISTRO OFICIAL

## EXTRAORDINARIO



NUM)

AREQUIPA MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1867.

(38)

### Departamental.

*República Peruana.—Subprefectura Accidental de la provincia de Moquegua, Noviembre 3 de 1867.*

Al señor Ministro General.

S. M.

Son las seis de la tarde de este día, en que después de un reñido combate de dos horas, se ha tomado la fuerza de esta plaza, dando por resultado el triunfo de los principios constitucionales; y ocasionando muy pocas víctimas, á mérito de las precauciones que oportunamente se tomaron.

En este momento estoy organizando la fuerza que me sea posible, á fin de sostener á todo trance al Gobierno Constitucional, al q' desde luego queda sometida esta ciudad en la que reina el mayor orden.

Lo comunico á US. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el 2º Vice-Presidente de la República, reservándome el remitir en primera oportunidad el detal de lo ocurrido, y hacer expresa mención de los individuos que me han acompañado en esta función de armas.

Dios guarde á US.

Nataniel Chocano.

*República Peruana.—Comandancia General de las provincias de Castilla, Union y Condesuyos.—Aplao, Octubre 31 de 1867.*

Al señor General Jefe de Estado Mayor General.

S. G.

Pronunciada la fuerza que guarnecía el puerto menor de Chala, se puso en marcha con dirección á esta provincia, tocando en la de Condesuyos, y llegó á este punto el Domingo anterior 27 del que espira, al mando del oficial de Ejército don Juan Luis Soto.

El día de hoy marcha á esa capital, aumentada con ocho mas que voluntariamente se han presentado á tomar parte en favor de la lucha que sostiene esa ciudad. Así es que el total de la fuerza es de veinte y cuatro entre oficiales é individuos de tropa, á los que se les ha municionado á razon de cuatro paquetes por plaza, mandándose entregar por la Subprefectura cincuenta y seis paquetes a bala y trescientas cebras fulminantes para el completo, y con buen armamento, la mayor parte de rifles que se ha podido obtener en esta provincia.

Las armas de fuego entre fusiles y carabinas que se le han entregado al oficial Soto, como recolectadas en este valle son diez y ocho en muy buen estado, fuera de los catorce rifles y dos

carabinas que él ha traído. Aunque se han colectado mayor número de armas, estas se encuentran en las diferentes comisiones que á diversos puntos han marchado; las que serán remitidas junto con las mas que se recolecten, tan luego como regresen las comisiones, las que tengo fundada esperanza me traigan bastante armamento, el cual como he dicho será remitido inmediatamente. Al citado Comandante se le han dado por esta Comandancia General, las instrucciones é itinerario que debe observar en su marcha.

Todo lo que comunico á US. para su conocimiento y fines que convengan.

Dios guarde á US.

Toribio Llosa.

### ACTA.

En el puerto de Santa Rosa de Islas, capital de provincia de este nombre, á los veinte y cuatro días del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete: los ciudadanos que componen este vecindario, reunidos todos en la plaza principal con el objeto de secundar el movimiento de la capital del departamento que desobedece y deshonra al Gobierno del inconsecuente Coronel Prado, han venido en determinar en sus amplias y espontáneas voluntades los artículos de la acta siguiente.

### CONSIDERANDO:

Primero: que no pudiendo tolerar, por mas tiempo, la forma de Gobierno que ha sancionado ó adoptado el caudillo del veinte y ocho de Febrero del año de sesenta y cinco.

Segundo: Que habiendo transformado la forma de Gobierno, que instituyeron con pleno conocimiento los fundadores de nuestra libertad é independencia, y pisoteado nuestra Carta fundamental convirtiéndose en arbitrario Dictador, para hacer gemir á los pueblos con el completo derroche de los ingresos y rentas de la Nación, hemos venido en acordar y acordamos.

Artículo 1.º Desde esta fecha y para siempre desconocer y separarnos del Gobierno de la capital de la República, y solo obedecemos al 2º Vice-Presidente de la República llamado por la ley para regir sus destinos, que lo es el General don Pedro Diez Canseco, que ha encabezado el movimiento del Domingo veinte y dos del actual en la capital del departamento.

Artículo 2.º Que imploramos la cooperación de nuestros pueblos cristianos, para que nos ayuden a bajar del mando de la República al Coronel Prado, que con escandaloso descaño ha atentado contra los sagrados dogmas de nuestra Religión, autorizando la enseñanza pública é inmorales para nuestra sucesión.

Artículo 3.º Que asimismo: proclamamos la Constitución del año sesenta, obediéndola en todas sus partes,

la que queda vigente ahiriéndonos á todo lo que ella determina.

Artículo 4.º Que juramos defenderla a costa de nuestra sangre y sin omitir medio alguno que esté á nuestro alcance, y en prueba de lo cual firmamos la presente, a presencia y con las autoridades constituidas entre nosotros.

Manuel Antonio de Bedoya, Manuel Vela, José D. Alvarado, Juan de Dios Hurtado, Pedro José Valdivia, José Manuel Arana, Francisco Javier Rivera, Manuel Leandro Villegas, José M. Corrales, Camilo Nuñez, Timoteo Mogrovejo, Antonio Alvarado, Eugenio Salas, Agustín Medina, Juan Montoya, Tomas Pino, Pedro Rodríguez, Antonio Salas, Antonio Maldonado, Francisco Torreblanca, Tomas Silva, Diego Cuadros, Santiago Pino, José María Saurer, Mariano Aransuenz, Justo Hurtado, Pedro P. Cáceres, Faustino Bergara, Eugenio Vela, Vidal Bejarano, Paulino Mantilla, Pablo Picho, José Chipilique, Luis Padilla, Hilaris Mendoza, Manuel Amable, Felipe Poblete, Cosme Mamani, Andrés Paucar, Mariano Guanca, Eduardo Flores.

Siguen las firmas.

### SECCION EDITORIAL.

Mientras el enemigo lucha, desesperado, contra las resistencias de todo género que cruzan los proyectos de sofocar el grito unsono de la opinión, esta avanza cada día mas en su marcha; doblegando por consiguiente, a los pocos servidores que aun sostienen al Dictador.

Donde quiera que los soldados del Coronel Prado, encuentran una oportunidad para unirse a las filas constitucionales, ponen en ejercicio su decision de pertenecer al número de los defensores de las instituciones; resultando de aquí que no ha pasado un solo día, desde que las fuerzas enemigas se aproximaron a la campaña, sin que hayamos contado cuando ménos, con cuatro ciudadanos armados, venidos del campamento del Dictador.

En Arica, dos compañías del batallón "7 de Marzo" número 9, verificaron un pronunciamiento, que aunque no produjo el definitivo resultado que se propusieron, ocasionó si la dispersion de ese cuerpo, del que ha quedado solo el nombre, que hoy lleva una fuerza diminuta.

El pueblo de Moquegua tan patriota como valiente, siempre decidido por toda causa de principios; —el primero en protestar contra el Gobierno del Coronel Prado, ha asumido por tercera vez su imponente actitud, y ante ella se han

rendido las bayonetas que le fueron enviadas para que se opusieran a la voluntad popular. La adhesión de un pueblo como el de Moquegua, a la causa reaccionaria, es uno de esos triunfos que agregan gran peso en la balanza de los acontecimientos. Ese pueblo pertenece al número de los que no omiten sacrificio para defender la causa que proclaman, y derramará su sangre generosa, si necesario fuese, en union de Arequipa y Puno, que forman hoy la vanguardia que debe dar el último golpe al Dictador, que ha reconcentrado todos los elementos de que dispone, para hacer frente al omnímodo poder de la opinión.

Un otro suceso significativo por las especiales circunstancias con las que ha sido consumado, es el del ingreso á esta ciudad, de la fuerza que se pronunció en Chala. Al tomar en cuenta las dificultades que esos entusiastas soldados han tenido que superar, haciendo una prolongada travesía, sin perder ni un momento el ardor de su decision; no ménos que el buen orden con que han hecho su marcha hasta llegar a esta plaza, se comprende la significación de ese suceso, que trae a la defensa de nuestras barricadas una columna digna de combatir en el puesto mas avanzado, desde que ha dado una revelante prueba de que no omite sacrificio en defensa de la reaccion legal. Sucesos de tal naturaleza recomiendan, muy alto, a sus autores, quienes deben contar en todo caso con la gratitud del pueblo al que se unen.

Aunque los hombres que hacen consistir todo su poder en los cañones rayados, y en otros elementos materiales, finjan no desconcertarse ante las manifestaciones de la opinión; indudable es que allá en el fondo de su conciencia, resuena el grito que les anuncia que, no pueden sostener por mas tiempo el indigno papel que representan. Los acontecimientos se desarrollan de manera que ningun esfuerzo consigue detener su curso irresistible. La aurora del radiante sol de la victoria, solo se divisa allí donde se verifican sucesos que la opinión ha realizado. Fuera de ese camino no hay mas que una derrota, tanto mas irreparable, cuanto que se combate posponiendo el bien de la Patria al sostenimiento de una persona, por elevada que ella sea.